

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Enel Green Power, S.p.A. (la "Sociedad") informa del siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado determinadas modificaciones en los estatutos de la Sociedad derivadas de la implementación de la Directiva 2007/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de junio de 2007 sobre el ejercicio de determinados derechos de los accionistas de sociedades cotizadas.

Las modificaciones estatutarias son las siguientes:

- (i) Artículo 10: el poder de representación de cualquier accionista con derecho a voto en la Junta podrá ser notificado y enviado por medios telemáticos a la sección correspondiente de la página web de la Sociedad indicada en la convocatoria de la Junta. El anuncio de convocatoria también podrá prever otros medios telemáticos de notificación y envío del poder de representación.
- (ii) Artículo 24: se precisa que el primer candidato de la lista de auditores titulares y de la lista de auditores suplentes debe ser un auditor inscrito en el registro legal de auditores.
- (iii) Artículo 29: se elimina el artículo completo el cual contenía determinadas disposiciones transitorias establecidas para antes de la entrada en vigor del Decreto Legislativo n° 27, de 27 de enero que implementa la Directiva 2007/36/CE en Italia.

El texto completo de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad está disponible en la página web de la Sociedad www.enelgreenpower.com

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Roma, a 12 de noviembre de 2010.

D. Francesca Romana Napolitano
Enel Green Power, S.p.A.